

Res_UAIP_71/2018

San Salvador, a las doce horas, del día veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____, de fecha 14 de agosto y siendo asignada con número de referencia **SoI_UAIP_70/2018**, solicitando la siguiente información:

- Estado de la concesión para el Hangar B-26 zona sur, está junto a pista 08/26, y ubicado entre Servicentro Comander y Hangar

El hangar B-26 sur ha pasado abandonado más de 15 años. Requiero información del estado en que se encuentra su uso de terrenos.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo a lo expresado por el Aeropuerto Internacional de Ilopango mediante memorando AILO-148/2018, manifiesta lo siguiente:

“Al respecto se informa que el hangar en mención, está bajo contrato con el señor _____ de quien no poseemos su dirección ni números de teléfono por no haberlo proveído a nuestra base de datos. No omito manifestarle que los cánones de este hangar están al día”.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_71/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

